



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 10 ABR 2017

VISTO:

La nota presentada por el alumno Facundo Nicolás ARCE (Legajo N° 38409612) en la cual solicita rectificación del Acta de Examen de la materia Derecho Civil, a cargo del Profesor Mgter. Gabriel Alejandro Rubio;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 8 los alumnos Facundo Nicolás ARCE (Legajo N° 38409612) y Paula Denise ARGUELLO (Legajo N° 34290983) figuran como AUSENTES en el Acta de Examen N° 169 Libro N° 398 de fecha 16 de diciembre de 2016 de la materia Derecho Civil, correspondiente al Profesor Mgter. Gabriel Alejandro Rubio;

Que el referido Profesor solicita a fs. 7 vta. la rectificación del Acta mencionada, en relación a ambos alumnos informados por Dirección de Enseñanza;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Mgter. Gabriel Alejandro Rubio a rectificar el Acta de Examen N° 169 Libro N° 398 de fecha 16 de diciembre de 2016 de la materia Derecho Civil, en la cual el alumno Facundo Nicolás ARCE (Legajo N° 38409612) deberá figurar con una calificación de cinco (5) puntos y la alumna Paula Denise ARGUELLO (Legajo N° 34290983) con una calificación de dos (2) puntos.

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.


GLADYS MARÍA RODRÍGUEZ
Secretaría Ejecutiva
Facultad de Ciencias Económicas


GLADYS MARÍA RODRÍGUEZ
Secretaría Ejecutiva
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

2743